

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS  
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

**PARCELA N° 60**

**DATOS GENERALES:**

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

**PROPIETARIO:**

- Nombre: D. ALFONSO MARCOS BENITO (50% pleno dominio)  
Dª. ISABEL VANESA ROMÁN VARA (50% pleno dominio)
- Dirección: C / Infanta Elena 1 37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA) (D. Alfonso  
Paseo La Estación 92, 1º B SALAMANCA (Dª. Isabel

**DATOS CATASTRALES:**

- Situación: C / Infanta Cristina, 4
- Superficie: 300,000 m<sup>2</sup>
- Referencia: 3139104TL7333N0001GY
- Linderos: Norte: Finca referencia catastral 3139103TL7333N0001YY  
Sur: Finca referencia catastral 3139105TL7333N0001QY  
Este: Calle Infanta Cristina  
Oeste: Finca referencia catastral 3139112TL7333N0001FY
- Edificación: NINGUNA

**DATOS REGISTRALES:**

- Situación: C/ Infanta Cristina 4
- Superficie: Terreno: 3 áreas (300,000 m<sup>2</sup>)
- Inscripción: finca: 1.581 tomo: 2.792 libro: 28 folio: 52 alta: 2ª
- Linderos: Norte: Finca matriz  
Sur: Finca segregada de D. Emilio Sánchez Montej  
Este: Calle en Proyecto  
Oeste: Finca matriz
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. Alfonso Marcos Benito y Dª. Isabel Vanesa Román Vara, solteros, por mitad y proindiviso
- Cargas: Hipoteca de la inscripción 3ª de fecha 6 de julio de 2006, otorgada en esta ciudad el 5 de mayo de 2.006 ante el notari Dª María Paloma Sánchez Marcos, constituida a favor de CAJA RURAL DE SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO por la que responde de 36.000,00 EUROS de principal; de intereses remuneratorios por 4.320,00 € de intereses de demora 12.643,20 € y de 7.200,00 € más para costas y gastos; Tasada a efectos de subasta en 60.163,20€ PLAZO duración: 30 años

**OTROS DATOS:**

- Superficie real medida: 296,7535 m<sup>2</sup>
- Título de adquisición: Escritura de compraventa de fecha 5 de mayo de 2.006 ante el notario Dª. Paloma Sánchez Marco
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

# FICHA DE PARCELA APORTADA

## PARCELA (60)



**SUPERFICIE REAL:** 296,7535 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIO REGISTRAL:**  
D. ALFONSO MARCOS BENITO y  
(50% pleno dominio)  
D<sup>a</sup>. ISABEL VANESA ROMÁN VARA  
(50% pleno dominio)

**FINCA REGISTRAL:** 1.581

**Escala = 1/200**

PARCELA(69) = 203,5538 m<sup>2</sup>

PARCELA(59) = 432,0000 m<sup>2</sup>

PARCELA(68) = 496,7931 m<sup>2</sup>

PARCELA(60) = 296,7535 m<sup>2</sup>

PARCELA(67) = 563,5416 m<sup>2</sup>

PARCELA(61) = 307,8100 m<sup>2</sup>

PARCELA(54) = 404,0347 m<sup>2</sup>

(200) = 147,2100 m<sup>2</sup>



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA K 3094650

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2**

C/ SANTA BRIGIDA 8

**Fecha de Emisión:** TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 1581

IDUFIR: 37010000401084

## DESCRIPCION DE LA FINCA

**Naturaleza:** URBANA: Urbanizable

Referencia Catastral: 3139104TL7333N0001GY Polígono: 0 Parcela: 0

**Localización:** CALLE INFANTA CRISTINA 4

**Superficies:** Terreno: trescientos metros cuadrados,

**Linderos:**

Norte, FINCA MATRIZ

Sur, FINCA SEGREGADA DE EMILIO SANCHEZ MONTEJO

Este, CALLE EN PROYECTO

Oeste, FINCA MATRIZ

Observaciones: DESCRIPCION: TROZO DE TERRENO

## TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	PRIOR TEMPORE	POTIOR IURE N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
<b>MARCOS BENITO, ALFONSO</b>		7861180X	2792	28	52	2
- 50,000000% del pleno dominio, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por María Paloma Sánchez Y Marcos, en Salamanca, el día 5 de Mayo de 2.006, número de protocolo 762/2006.						
<b>ROMAN VARA, ISABEL VANESA</b>		7987163E	2792	28	52	2
- 50,000000% del pleno dominio, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por María Paloma Sánchez Y Marcos, en Salamanca, el día 5 de Mayo de 2.006, número de protocolo 762/2006.						

## CARGAS

### CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

### CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 2 de fecha seis de julio de dos mil seis contados a partir de dicha fecha.

HIPOTECA a favor de CAJA RURAL SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO, respondiendo de TREINTA Y SEIS MIL EUROS de PRINCIPAL, CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS de INTERESES ORDINARIOS, DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS de INTERESES DE DEMORA, y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS para COSTAS Y GASTOS, según la inscripción 3 practicada con fecha seis de julio de dos mil seis en virtud de escritura otorgada en SALAMANCA el cinco de mayo de dos mil seis ante el Notario SANCHEZ Y MARCOS MARIA PALOMA.

Formalizada en escritura de fecha 05/05/06, autorizada en SALAMANCA, por el Notario MARÍA PALOMA SÁNCHEZ Y MARCOS, n° de protocolo 763. Inscripción 3ª, tomo 2.792, libro 28, folio 52 con fecha 06/07/2006.

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 3 de fecha seis de julio de dos mil seis contados a partir de dicha fecha.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.